



ACTA N° 040-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 07 DE ENERO DEL AÑO 2020

FECHA : Martes 07 de enero de 2020

HORA : Inicio 17h05 Clausura 21h31

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Constatación del quórum
3. Instalación de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el lunes 09 de diciembre de 2019.
6. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el viernes 13 de diciembre de 2019
7. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 17 de diciembre de 2019.
8. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el lunes 23 de diciembre de 2019
9. Informe de Alcaldía.
10. Informe de la Comisión de Tránsito sobre la "Ordenanza de Creación de la Empresa de Movilidad y Servicios Asociados al Transporte E.P. del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán".
11. Análisis del oficio N° 042-CLF-GADMT-2019 de la Comisión de Legislación, respecto al Proyecto de "Ordenanza que Regule el Uso, Construcción y



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

Reconstrucción de las Aceras en el Área Urbana del Cantón Tulcán y sus Cabeceras Parroquiales”.

12. Conocimiento del Informe de la Jefatura de Cooperación Internacional sobre la necesidad de crear una Ordenanza de Articulación de la Cooperación Internacional presente en el Cantón Tulcán.
13. Elección y designación del presidente/a de la Comisión de Fiestas del Cantón Tulcán para el año 2020.
14. Asuntos Varios
15. Clausura.
16. Himno al Cantón Tulcán



ACTA N° 040-2020

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 07 DE ENERO DE 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO y PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA, SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo entonando el Himno Nacional del Ecuador coreado por los asistentes. El **Señor Alcalde** manifiesta que por haber asistido todos los integrantes del Concejo, a una capacitación sobre ordenamiento territorial, con la Arq. Gioconda Benavides Vinuesa, Coordinadora de AME Regional 1, esta sesión que estaba convocada a las 16h00, por decisión del Concejo, fue postergada para las 17h00, y esa es la razón por la que se da inicio a esta hora. Saluda a todos los presentes, dándoles la cordial bienvenida a este espacio democrático, y expresa su deseo de que este año 2020 sea próspero para cada uno de los presentes y de sus dignas familias. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** El **Señor Alcalde** solicita que a través de Secretaría General y en apego a lo que establece el artículo 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum reglamentario y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. Previo a la instalación de la Sesión, el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría General informe si existen comisiones que hayan solicitado ser recibidas por el Concejo. **Secretaría** informa que no existe ninguna solicitud presentada. **TERCER PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El **Señor Alcalde** manifiesta que no existiendo la participación de ninguna comisión, se permite **INSTALAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** disponiendo a Secretaría de lectura a los puntos a tratarse dentro del orden del día. **CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al Orden del Día que consta de los siguientes puntos: 1. Aprobación del orden del día. 2. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el lunes 09 de diciembre de 2019. 3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el viernes 13 de diciembre de 2019. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 17 de diciembre de 2019. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el lunes 23 de diciembre de 2019. 6. Informe de Alcaldía. 7. Informe de la Comisión de Tránsito sobre la "Ordenanza de Creación de la Empresa de Movilidad y Servicios



Asociados al Transporte E.P. del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”. 8. Análisis del oficio N° 042-CLF-GADMT-2019 de la Comisión de Legislación, respecto al Proyecto de “Ordenanza que Regule el Uso, Construcción y Reconstrucción de las Aceras en el Área Urbana del Cantón Tulcán y sus Cabeceras Parroquiales”. 9. Conocimiento del Informe de la Jefatura de Cooperación Internacional sobre la necesidad de crear una Ordenanza de Articulación de la Cooperación Internacional presente en el Cantón Tulcán. 10. Elección y designación del presidente/a de la Comisión de Fiestas del Cantón Tulcán para el año 2020. 11. Clausura. El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se incluya el punto de Asuntos Varios. El señor **Concejal Edwin Escobar** dirige su mensaje de unidad en este año y su deseo de que Dios bendiga y dé la sabiduría que necesita el Concejo, sugiere que dentro del Orden del Día se puntualicen: el Himno Nacional, la constatación del quórum, la clausura, el Himno al Cantón, y se agregue como punto la instalación de la sesión, al menos dentro de las Sesiones Ordinarias. El **Señor Alcalde** dispone a Secretaría General tomar en cuenta estas sugerencias, para las siguientes convocatorias, y para ésta, que se realicen las modificaciones numéricas y se reformulen cada uno de los puntos; se agregue también Asuntos Varios. Con ello solicita la aprobación, levantando la mano, quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **Se RESUELVE: por unanimidad del Concejo en pleno, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con las añadiduras y modificaciones numéricas solicitadas por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Himno Nacional del Ecuador. 2. Constatación del quórum. 3. Instalación de la sesión. 4. Aprobación del orden del día. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el lunes 09 de diciembre de 2019. 6. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el viernes 13 de diciembre de 2019. 7. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 17 de diciembre de 2019. 8. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el lunes 23 de diciembre de 2019. 9. Informe de Alcaldía. 10. Informe de la Comisión de Tránsito sobre la “Ordenanza de Creación de la Empresa de Movilidad y Servicios Asociados al Transporte E.P. del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”. 11. Análisis del oficio N° 042-CLF-GADMT-2019 de la Comisión de Legislación, respecto al Proyecto de “Ordenanza que Regule el Uso, Construcción y Reconstrucción de las Aceras en el Área Urbana del Cantón Tulcán y sus Cabeceras Parroquiales”. 12. Conocimiento del Informe de la Jefatura de Cooperación Internacional sobre la necesidad de crear una Ordenanza de Articulación de la Cooperación Internacional presente en el Cantón Tulcán. 13. Elección y designación del presidente/a de la Comisión de Fiestas del Cantón Tulcán para el año 2020. 14. Asuntos Varios. 15. Clausura. 16. Himno al Cantón Tulcán.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019.** Por parte de **Secretaría** se informa que se ha enviado el acta a los correos electrónicos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. El **Señor Alcalde** manifiesta que al no haber ninguna observación al acta, solicita al Concejo se pronuncien levantando la mano para votar y aprobar el acta en mención. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del lunes 09 de**



diciembre de 2019. SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019. Secretaría informa que se ha enviado el acta a los correos electrónicos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. El **Señor Alcalde** solicita al Concejo se pronuncie levantando la mano para votar y aprobar el acta en mención. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del viernes 13 de diciembre de 2019.** **SÉPTIMO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019.** Secretaría informa que se ha enviado el acta a los correos electrónicos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que por una inseguridad suya, no recordaba en qué punto hizo su intervención, solicitando se incorpore en la siguiente Sesión Ordinaria, la comparecencia de la señora Directora de Planificación; más sin embargo, hoy se ha permitido conversar con los señores Concejales, porque él pensaba que lo había hecho en el punto de Asuntos Varios, pero ellos le han indicado que fue en el punto de Informe de Alcaldía; por lo que solicita se haga la corrección necesaria al acta y se incorpore su pedido y la disposición de Alcaldía que fue dada en el momento. Indica que con esta observación, mal haría en aprobar esta acta, porque no se ha cumplido con la disposición de Concejo, y eso significaría que hay una omisión por parte de Secretaría, que le gustaría conocer si se ha dado cumplimiento y por qué no se ha incorporado al orden del día. El **Señor Alcalde** cede la palabra a la señora Secretaria para que se pronuncie en torno a la observación que hace el señor Concejal Escobar, y para que se revise el momento exacto en el audio de la sesión y se agregue al acta. La **Señora Secretaria** informa que la petición a la que se refiere el señor Concejal Escobar se encuentra en el punto trece del acta N° 38 del martes 17 de diciembre de 2019, y la disposición consta en la resolución del mismo punto, la cual se permite dar lectura: **“DÉCIMO TERCERO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.- Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en Pleno, acoger la moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales James Dávila y Edwin Escobar, esto es: APROBAR el Informe N° 006-CPP-GADMT de la Comisión de Planificación y Presupuesto, disponiendo que: 1) por parte de la Dirección de Planificación Urbana se remita a los Profesionales del Colegio de Arquitectos e Ingenieros del Carchi, el informe de la exposición referente al valor del M2 DE CONSTRUCCIÓN de acuerdo a las tipologías de construcción, con la finalidad de que los profesionales revisen y realicen sus observaciones y presenten sus propuestas a ser analizadas; 2) para la emisión de la LÍNEA DE FÁBRICA se debe solicitar únicamente los siguientes requisitos: Formulario F7 (Línea de Fábrica) debida y correctamente lleno, Copia legible del Impuesto Predial, Fotos de la propiedad (dependiendo del caso), los Certificados de EPMAPAT y EMELNORTE serán solicitados dependiendo del caso, especialmente para nuevas urbanizaciones; 3) una vez ingresado el formulario F7 – Línea de Fábrica en la Dirección de Planificación, deberá ser entregado en un plazo de 03 a 05 días; y, 4) que en la siguiente Sesión de Concejo comparezca la señora Directora de Planificación Urbana a fin de revisar el cumplimiento de las disposiciones de Concejo”.** El **Señor Alcalde** manifiesta que sí



consta dentro del acta, lo manifestado por el Concejal Edwin Escobar. Pregunta si hay alguna otra observación al acta. El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita mil disculpas por su inobservancia en este caso, resaltando que es bueno que se manejen estos términos puntuales; y que al ser así, entonces la disposición fue dada a la señora Directora de Planificación en su debido momento, por lo que le gustaría saber por qué no se lo incorporó al orden del día. La **Señora Secretaria** manifiesta que en la resolución no se dispone que se incluya dentro del orden del día, sino solo la comparecencia, por lo cual ha hablado con el Señor Alcalde para que comparezca dentro del Informe de Alcaldía. El **Señor Alcalde** manifiesta que se permite justificar la ausencia de la señora Directora, toda vez que se encuentra en la ciudad de Cuenca participando de una capacitación sobre el Plan de Uso y Gestión de Suelo, pero que ha dejado delegando al Director encargado el Arq. Carlos Yáñez, a quien en su momento se le permitirá informar sobre las actuaciones realizadas por la Dirección de Planificación, frente a la disposición emitida por el Concejo. Con esas observaciones y al no haber otra de fondo ni de forma, en el acta por aprobarse, solicita al Concejo, levantar la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el acta en mención. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del martes 17 de diciembre de 2019.** **OCTAVO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2019.** Secretaría informa que se ha enviado el acta a los correos electrónicos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. El **Señor Alcalde** solicita al Concejo se pronuncie levantando la mano para votar y aprobar el acta en mención. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del lunes 23 de diciembre de 2019.** **NOVENO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El **Señor Alcalde** manifiesta que va a comentar brevemente sobre algunas actividades desempeñadas durante las anteriores fechas. Indica que el trabajo que se lo ha desarrollado conjuntamente con las áreas técnicas, es decir las Direcciones, ha sido más dedicado a solventar los cierres tanto fiscales como a nivel de proyectos y programas, que tenían su culminación con fecha diciembre; cierre fiscal que ha obligado a realizar actividades periódicas de carácter administrativo, las cuales se las ha realizado conforme a la norma y dentro de los tiempos que la ley establece. Comenta que atendiendo los pedidos que había de parte de los funcionarios y trabajadores municipales, se dispuso que con cargo a vacaciones, no se laboren los días 26 y 27 de diciembre; sin embargo las áreas directivas desarrollaron normalmente sus actividades hasta el 31 de diciembre, finiquitando los pendientes propios de la administración pública. Señala que la concentración del trabajo se trasladó a la Campaña "Consume primero aquí" que tenía como objetivo fortalecer el tejido comercial y la dinámica cultural, mediante la difusión de algunos eventos como son rifas, conciertos y programas, a los cuales la ciudadanía fue convocada a fin de dinamizar los espacios sobre todo mercados y las principales calles comerciales de la ciudad. Comenta que la campaña fue solventada desde los distintos equipos técnicos, con la participación de Cultura, Participación Ciudadana y todos los Directores, quienes acudieron a las distintas actividades, que la sociedad comúnmente desarrolla en estas fechas. Resalta el apoyo de varios artistas de la localidad, quienes de manera gratuita colaboraron con sus presentaciones. De igual manera informa que se realizaron otras actividades, como por



ejemplo el concurso de la mejor casa o casas iluminadas, y del mejor centro comercial o local comercial con motivos navideños; donde los ganadores fueron: en el caso de las fachadas de viviendas.- la Ciudadela Simón Bolívar; y, en el caso de los centros comerciales o espacios de comercio.- hubo un empate entre Cevichería La Playa y la organización de los comerciantes de la calle Sucre. Los premios fueron donados económicamente del salario del Alcalde, que como el Concejo conoce, suele hacer este tipo de apoyos para emprendimientos y para temas culturales. Señala que el día 28 de diciembre se realizó el Pregón de "Santos Inocentes", una fecha que se intenta recuperar; para lo cual se hizo una alianza estratégica con la Casa de la Cultura y el Centro Cultural Comuneros, quienes organizaron dicho evento, y el Municipio respaldó con el tema logístico y el compromiso del Alcalde de donar también de su salario, los premios a los primeros en comparsas, parejas y disfraces; evento que contó con la participación oportuna de la comunidad. Añade que la Casa de la Cultura y el Centro Comunal Comuneros tienen la experiencia y fueron quienes tomaron las directrices, y se pudo realizar esta actividad que dinamizó, al menos la tarde del 28 de diciembre; donde también se hizo la entrega de varios premios, muchos de los cuales fueron apoyo de la empresa privada, por lo que deja constancia de su agradecimiento a la Cooperativa Tulcán, Cooperativa Pablo Muñoz, Supermaxi, Technet, y a todas las empresas privadas que de manera voluntaria apoyaron y fortalecieron la Campaña "Consume primero aquí". Indica que esta campaña tuvo una difusión a nivel nacional, razón por la cual DISPONE que a través de Secretaría, se remita un oficio de gratitud al señor Presidente de la Asamblea Nacional, por haber permitido que esta campaña se difunda en más de 20 medios radiales de todo el país, incentivando de esta forma, que la gente venga a comprar a Tulcán; y de igual manera dispone se haga llegar por escrito, a todas y cada una de las empresas cooperantes, el saludo y el agradecimiento de la Municipalidad de Tulcán, por haber sido los promotores y apoyo fundamental para que estas actividades tengan una buena culminación. Manifiesta que de esta manera se culminó el año, fortaleciendo algunos procesos culturales, ambientales, y respaldando algunas iniciativas de los ciudadanos y de la institución como tal. El nuevo año, de igual manera, inició con trabajos conjuntos con la Dirección de Ambiente, ampliando el tema de la recolección de basura. Mantuvo una reunión de trabajo con la EPMAPAT con el objeto de evaluar la problemática que se dio el 31 de diciembre, por la escasez de agua potable, debido ya no por alguna ruptura de tubos, ni por problemas estructurales, sino más bien por el aumento poblacional de fin de año, donde prácticamente se habría duplicado la cantidad de personas que visitaron la ciudad de Tulcán, y por ende el consumo se elevó y el agua ya no fue suficiente para abastecer a la ciudad. Con esta preocupación, el viernes 03 de enero, viajó a la ciudad de Quito, juntamente con Obras Públicas, Administración de Contratos y la EPMAPAT, con el objetivo de hacer un acercamiento con el Banco de Desarrollo; comenta que la preocupación por el tema del agua potable, obligó a que se tomen algunas decisiones de carácter administrativo. Señala que el proyecto como tal, Línea de Conducción de Agua Potable, es un proyecto que involucra el recurso de los tulcanes, de una manera bastante amplia, es decir, cuatro millones en la inversión que se la pretendía hacer, pero que definitivamente el proyecto tiene que ser revisado, porque según los técnicos han manifestado verbalmente y se lo ha hecho conocer al Gerente del BEDE, el proyecto con los estudios que estuvieron realizados anteriormente, no iba a funcionar, porque por más inversión que haya de cuatro millones en tubería, el agua no llegaría a la ciudad de Tulcán, por lo que



se convierte en un proyecto que no puede dársele continuidad; y por ende, el acercamiento con el BEDE ha sido para pedir una prórroga, para realizar nuevamente estudios con SENAGUA, lo cual se lo está desarrollando en la ciudad de Quito, y se han puesto el plazo de un mes exacto, para poder cumplir con el Banco de Desarrollo, para reajustar y rehacer prácticamente los estudios que contemplan la Línea de Conducción del Agua Potable. Indica que los técnicos han comentado que el tipo de tubería que se pretendía instalar en primera instancia, era muy pequeña en relación a la tubería que se necesita, es decir de 300 a 400, entre otros temas de carácter técnico, que permitan que este proyecto tenga un feliz término. Señala que la Directora encargada del tema técnico de la EPMAPAT, ha comentado que el proyecto tal y como estaba planteado, máximo habría durado cinco años de agua, cuando realmente lo que se busca es que por lo menos funcione de veinte a treinta años; bajo esta consideración el Gerente del BEDE, de una manera muy amistosa y cercana, ha concedido el tiempo; y, han podido gestionar de buena manera, el acompañamiento técnico de SENAGUA, para que sean ellos los que den la viabilidad, porque como se conoce, hay un tema administrativo bastante riguroso y complejo que se necesita solventar por la urgencia del tema agua potable; y, con los ajustes a estos estudios, que se vuelvan a rehacer, se tienen los recursos del Banco de Desarrollo, que permitirán promover un nuevo proyecto para realizar una buena obra, sobre todo por la cantidad de recursos económicos que representa. Por otro lado manifiesta que en el inicio de año, es muy común que las áreas técnicas sean evaluadas, por lo que ha solicitado las renunciaciones respectivas a todo el equipo técnico, y se continúa evaluando algunas de ellas; tomando las decisiones respectivas para que se proceda al acompañamiento y transición de quienes deban asumir algunas de las áreas; indica que es ese sentido, está presente el Director de Cultura, a quien solicita ponerse de pie, para que el Concejo lo conozca. El **Director de Cultura** saluda al Concejo, y agradece al Señor Alcalde por la oportunidad brindada, manifestando que va a trabajar tesoneramente por la cultura, el patrimonio y el turismo, para lo cual está preparado y capacitado, además tiene buenos contactos con todos los gestores culturales del cantón. Añade que va a trabajar de manera muy comprometida y con toda la vocación, en todo lo que respecta al arte y cultura del cantón. Continúa el **Señor Alcalde** manifestando que dentro de estas actividades, contempla la estructuración de toda la planificación de este año, y durante estos días se ha evaluado el compromiso de los Directores y de las áreas técnicas, con la finalidad de tener en este año, una mejor organización en torno a los compromisos adquiridos. Indica que las áreas técnicas, se encuentran en un taller desde hace varios días, sobre el PDyOT, elaboración de planes y proyectos, en torno a lo que fue aprobado dentro del plan, y también sobre el PAC; a fin de poder realizar las contrataciones desde el 15 de este mes, donde se abre el portal y se empezarán a ejecutar los grandes y pequeños proyectos que, como el Concejo conoce, se han contemplado dentro del presupuesto de este año. Éstas básicamente las actividades realizadas durante este proceso de vacaciones y cierre de año. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** dando la bienvenida al nuevo Director de Cultura, deseándole muchos éxitos, y a todos los presentes un venturoso año nuevo. Respecto al Informe de Alcaldía, manifiesta que tiene algunas inquietudes básicamente en el tema cultural: * la primera sobre el Pregón de los Inocentes, que si bien se informa que la organización estuvo bajo la coordinación de la Casa de la Cultura y Los Comuneros, pero que en la publicidad se indicaba que las inscripciones se hacían en el Municipio de Tulcán, y también se premió con logística y tarima; por lo que piensa que el Municipio



está para poner ciertos lineamientos en este tipo de concursos; y reprocha, no a las personas que hacen “Los Chicos Buenos”, sino al espectáculo que dieron, con imágenes grotescas, que para variar quedaron en primer lugar; pero le parece que para la cultura hay otras maneras de rescatar. Recomienda que cuando se inscriban los grupos, se den ciertas normativas y pautas que eviten este tipo de espectáculos. Añade que el Jurado Calificador tendrá la responsabilidad del caso, pero esta observación la hace sin afán de cosas conservadoras, sino como madre de familia y como mujer. * En otro aspecto felicita la organización y motivación que se dio a las casas iluminadas, lo cual es muy importante porque se ha tratado de rescatar el sentido navideño en los hogares tulcanesños. * Señala que no se vieron espacios recreativos el fin de año, no se vio actividad deportiva como bailoterapias, porque cuando viene gente de otros lados, está acostumbrada al tema deportivo, a la actividad, y es un poco interesante que tengan el espacio para hacerlo, lo cual no se vio en esta temporada de fin de año, ni en lo deportivo ni en lo cultural. * En cuanto a las promociones de ferias, manifiesta que está bien apoyar a todos los colectivos, a los artesanos, al tema cultural, pero se debe tratar de ver los espacios que no caoticen el tráfico. * En el asunto del agua indica que no hubo la difusión adecuada para este tema, por lo que dice, es importante que el equipo de trabajo salga a medios, y expliquen justamente lo que el Alcalde acaba de explicar, que ya no fue problema de tubería sino de falta de caudal, de la escasez del líquido vital, a fin de que la ciudadanía sepa y no se especule en redes sociales. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** señalando que respalda contundentemente lo manifestado por su compañera, porque está muy bien el rescate de las tradiciones sobre los “Santos Inocentes”, pero ha habido la observación de la ciudadanía, en relación a que el Municipio debe ser el primer filtro para tratar de ir cuidando estos temas. Manifiesta que lo que le preocupa del informe del Alcalde, es que se haya pedido otra prórroga al Gerente del Banco de Desarrollo, a efectos de que recién se dan cuenta de que el proyecto anterior no va a cumplir a satisfacción las necesidades reales de la ciudad, cuando todos conocen que la capacidad de los tanques de almacenamiento no dan para más caudal, y eso lo ha informado el Gerente de la EPMAPAT. Indica que amerita no solamente la ampliación del diámetro de la tubería para traer mayor caudal, porque tiene entendido que los estudios anteriores contaban con la viabilidad y factibilidad técnica de la SENAGUA, en virtud de que se estaba diseñando de lo que ya se tiene que son las plantas de tratamiento; por lo que dice, si el proyecto va a ser nuevo, debe ser integral y debe enfocar la ampliación de la capacidad del tratamiento y almacenamiento del agua. Resalta su preocupación toda vez que ha transcurrido casi un año, y este sí es un elemento de peso para tomar decisiones unilaterales, ya que lógicamente están en juego recursos e intereses de la ciudadanía que son demasiado valederos, y no se puede jugar con algo que es prioritario como el líquido vital; por lo que pone su descontento muy personal, de que como institución se presten para que el día de los “Santos Inocentes”, hagan mofa de la misma inoperancia institucional, porque si hoy se dan cuenta que ese proyecto no abastecía a subsanar los problemas, han esperado todo este tiempo y ahora se pide otra prórroga para presentar otro estudio, ojalá completo, Pone su voz de rechazo porque no se puede aprovechar algo tan sensible, que la gente se está quejando que no hay el líquido vital, y aquí haciendo una comparsa atentando inclusive contra la iglesia; señala que una cosa es el acto de bendición que la iglesia hizo porque había un contrato firmado de inicio de obra, y si la alegoría o la comparsa quería hacerse en el sentido de que hubo incumplimiento en el objeto de contratación, está bien, que lo



hagan, pero no inmiscuyan a la iglesia en estos temas que son demasiado delicados, para la iglesia y como creyente católico lo dice. Sugiere que para futuras organizaciones de este tipo se lo haga considerando ciertos elementos que después no salpiquen a la institución, porque se está hablando de un proyecto emblemático que busca la solución integral del agua, y no se debe tomar como mofa. Solicita una explicación rápida, en qué va a consistir este nuevo proyecto, si solo se va a ampliar el diámetro, o va a ir un proyecto completo con la inversión en una nueva Planta de Tratamiento y los tanques de abastecimiento. El **Señor Alcalde** solicita la comparecencia del señor Jefe de Cultura, para que comente sobre el tema del pregón, quienes intervinieron como jurado y cómo fue el tema de la organización. El señor **Jefe de Cultura** manifiesta que para la organización se agruparon algunas instituciones, entre las que estaban: Casa de la Cultura, Centro Comunal Comuneros, la compañera periodista, y el Municipio de Tulcán; se establecieron los lineamientos y bases de participación, donde se dejaba muy claro el rescate de tradiciones, una de las cuales es aprender a reírse de sí mismo, y la mofa que pusieron como bases propias de este concurso. Pone en claro que la Municipalidad tuvo un rol totalmente externo del jurado calificador, que estuvo conformado por el Arq. Vicente Almeida, la Sra. Irina Auz, la Arq. Flor María Cadena y el Sr. Oswaldo Rosero; personas ajenas a la institución que se reunieron en la Jefatura de Cultura sí, pero que fueron ellos quienes eligieron a los ganadores. Indica que es meritorio rescatar que la Municipalidad como parte del apoyo de esta organización, tuvo un logro muy importante que fue el sacar la pintura, el talco y la carioaca de este evento, gracias a la socialización que se hizo, lo cual también es meritorio rescatar. Señala que para esta administración municipal fue la primera vez que realizaba este evento, pero que el Centro Cultural Comuneros ya llevan algunos años organizando, y es deber del Municipio respaldar. La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que quiere dejar en claro que el asunto no es el jurado calificador porque ya es cuestión de ellos; pero sí resalta el hecho de que las inscripciones se las hizo desde la Municipalidad de Tulcán, y ahí se debió dar la orientación. Señala que felicita el tema del 28 de diciembre, que siempre lo ha disfrutado y ha participado; y que es algo importante ir sacando la idea de la espuma de carnaval, que ya son como tres años que se ha venido trabajando en esa campaña; y que la sugerencia es que cuando se vaya a tener este tema de concursos, orientar a los participantes, se lo maneje con respeto a la ciudadanía. El señor **Jefe de Cultura** manifiesta que como Municipalidad estuvieron en desarrollo de las bases, y a todos los que se inscribieron desde la Jefatura de Cultura se les facilitó las bases, dentro de las cuales están los lineamientos y los conceptos básicos de participación, y que ya depende mucho de la creatividad e ingenio de cada uno de los participantes, y no se les puede coartar su libertad de creación; en todo caso las bases se entregó, ellos participaron así, y si el jurado decidió premiarlos, sale de las manos del Municipio. De igual manera el **Señor Alcalde** cede la palabra al señor Gerente de la EPMAPAT, deseándole se encuentre mejorado en su salud, toda vez que durante los días anteriores estuvo hospitalizado, y esa fue la razón por la que la difusión del problema del agua, no se pudo hacer de manera efectiva. El señor **Gerente de la EPMAPAT** manifiesta que la preocupación de tener un estudio, que no ha sido cuestionado por la Municipalidad, sino que ha sido observado por el SERCOP y la Contraloría, hace reflexionar sobre la necesidad de hacer nuevamente un repaso al proyecto, y se encontraron algunos elementos: primero que se ha hecho el cálculo de la tubería, sin considerar el espesor de lo que es el cemento aparte del hierro, pues el cálculo se ha hecho como si fuera tubería



únicamente de hierro, y esa parte de los cinco milímetros que tiene no está contabilizada, por tal razón el diseño al momento que se lo habría ejecutado, tendría la posibilidad de que no haga llegar el agua con la presión suficiente hacia la Planta de Tratamiento, y eso es lo que se ha hecho el recálculo para poder ir utilizando la tubería adecuada que permita ir seccionando y poder traer la misma cantidad de agua, no se va a aumentar más agua, porque se tiene la misma concesión, y lo que no se quiere, es que el agua se quede y no llegue hacia la Planta de Tratamiento; es decir si el agua tiene una pendiente y tiene sus secciones, entonces tiene que ir acomodándose de acuerdo a la topografía para que pueda llegar todo el caudal de agua captada, hacia la Planta de Tratamiento; y no va a ser más cantidad de agua, entonces lo que se va a asegurar con la nueva línea de conducción es que ya no se tengan los riesgos de las rupturas y las pérdidas de agua y los contratiempos que se tiene con la ciudadanía desde la caceta hasta la Planta de Tratamiento. La otra parte para poder tener realmente la cobertura total en la ciudad, se tiene que traer la otra línea de conducción que viene desde el río Grande, los 180 litros por segundo que se está consiguiendo con EMELNORTE, que ya está avanzando y se tendría que poner en Chapuel, la Planta de Tratamiento va en Chapuel, así está el Plan Maestro de Agua, donde se tenga igualmente la cota para poder cubrir la falta de planificación que tuvo la ciudad, es decir construido viviendas sobre la cota de servicio, esta línea vendría a cubrir el déficit que se tiene, que son 110 litros por segundo de déficit que se tiene en este momento, y es por eso que se seca el agua en las noches; por lo que cuando miraba en las redes que decían que se pongan más tanques, se decía: cómo se va a poner más tanques si no se puede llenar ni los que se tiene. Señala que ha estado en los medios y ha explicado esto varias veces, e incluso se hizo un recorrido en bicicleta con el personal de la EPMAPAT, por todas las calles donde más se pudo, haciendo un llamado a la gente para que ahorremos el agua y nuestros visitantes no se sientan incómodos, que seamos corresponsables de manejar bien el recurso sabiendo que se tiene escasez. Manifiesta que en este año, se han puesto como política institucional, declarar el "Año del Agua", y se va a hacer todo lo que sea posible para poder involucrarle a la ciudadanía para concienciar en el buen uso del agua; y lo otro es la gestión que se tiene que hacer para traer la cantidad de agua que se necesita para cubrir el déficit del cantón. Indica que se están haciendo las dos cosas, se ha acabado la primera parte, es decir cómo se va a seccionar y cómo van a ir los diámetros con hierro dúctil, y también para ver la posibilidad de cambiar por PVC por ejemplo, que es una forma de construcción más rápida, más ligera y de mayor posibilidad de operar y manejar en el futuro, porque con el hierro dúctil se van a tener problemas en el manejo y operación cuando se tengan problemas de ruptura, porque eso tiene que soldarse y hacer trabajos mucho más costosos que pueden encarecer la operación y mantenimiento y el costo del agua. Entonces están viendo las dos alternativas, y les ha dado la posibilidad de las dos alternativas el Banco del Estado, y el Banco del Estado no les está dando mayor, porque se tiene que cubrir hasta marzo lo que estaba propuesto. Señala que no tiene la culpa porque les decían que no muevan ni una coma del estudio porque ya estaba ahí, y por esa razón no lo habían topado, pero que lo han hecho con los ingenieros a quienes pidió se haga un análisis para no tener problemas más adelante, porque este es un tema delicado y no hay que arriesgarse a este tipo de cosas que ahora se están dando; porque si se traía con las secciones propuestas, prácticamente no llegaba el agua a las Plantas de Tratamiento; y ese es el análisis profesional que hacen los técnicos especializados en el área. Añade que ayer revisaron la parte de ingeniería



hidráulica que están haciendo los compañeros, y están bien, lo que sí van a elevarse un poco los costos, porque tiene que cambiarse la tubería de 350 a 400, porque no se consideró el encubrimiento de la parte interna de la tubería de hierro que estaba planificada en el proyecto. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que cuando una información no se la da correctamente y de la forma técnica, distorsiona totalmente al oído del usuario, porque como informa el Alcalde se hacía notar que había que ampliar más, porque el problema no son los daños, sino el caudal; y el ingeniero indica que es por cinco milímetros en la capa que, por su contextura técnica, tiene el hierro dúctil, y reduce la capacidad de poder llegar con lo que se aspiraba, a la capacidad que tiene la Planta de Tratamiento; por lo que nace su inquietud al Alcalde, que si se informa de esa manera, se hace entender que se va a dar una solución definitiva, cuando se ha dicho que la solución definitiva está en el Plan Maestro, y para poder abastecer en su totalidad al sector norte de la ciudad, donde se tiene el mayor problema, lógicamente se debe tener otra Planta de Tratamiento en este sector para poder compensar el crecimiento de la población. Solicita que por parte del señor Gerente de la EPMPAT se justifique al Concejo de que existieron errores que pudieron arrojar responsabilidades técnicas a la Comisión Técnica que aprobó, a los que recibieron los estudio, en fin, porque la finalidad del Concejo es conocer eso, y se necesita ese análisis, para que el Concejo pueda tomar decisiones de responsabilidad a esos técnicos irresponsables, que pudieron hacer cometer un grave error a esta administración, y a la anterior también en su momento. El **Señor Alcalde DISPONE** al señor Gerente de la EPMPAT haga llegar esta información al Concejo, a través de un informe detallado por los nuevos técnicos que hicieron la verificación; y, para aclarar su intervención, manifiesta que fue muy claro, la ampliación de los tubos de 300 a 400 y hay un sector de 400 a 500. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que es un tema muy preocupante y álgido para la ciudad, recuerda que el Concejo ya actuó en términos legislativos, y se elevó una resolución facultando al Alcalde busque una salida sobre el acercamiento con la constructora que tiene en firme un contrato, por lo que pregunta si ya se han hecho las notificaciones, si es que ya ha habido decisión del Alcalde en este acto administrativo de terminar unilateralmente, deslindado en todo sentido las implicaciones legales que la Consultora pueda hacerlo. El **Señor Alcalde** manifiesta que es bueno de una vez informarles que se hizo la notificación con fecha 09 de diciembre de 2019, a la constructora, sobre la terminación unilateral del contrato debido al informe de Contraloría que lo conoce el Concejo y que es público, y en ese sentido el día de hoy han ingresado un escrito, solicitando a la Municipalidad se lo haga por mutuo acuerdo; de lo cual se hará un análisis jurídico y se les informará del tema. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que se encuentra un poco preocupado por la información que se dio al inicio del informe de Alcaldía, en vista de que tenían ya pensado otros plazos para esta ejecución, y que en estos días ya se eleve al portal; y un poco más preocupado por la forma en cómo se va a poder contratar, porque hasta marzo tiene que estar adjudicado el contrato, y según el Gerente ese plazo se va a cumplir, que sería lo más óptimo y lo más idóneo; pero ahora se habla de que va a haber un replanteo en la situación de los estudios, porque para elevar los términos de referencia al portal, deben estar con los estudios debidamente firmados y legalizados por quien los hizo, y por lo tanto para cambiar se necesita la firma de la persona o del Consorcio que realizó los estudios, hay que tomar en cuenta eso, porque el análisis técnico que lo están haciendo acá los técnicos y concedores al respecto del cambio de



la tubería, pero lastimosamente se tienen estudios firmados, recibidos, con los cuales se subió el primer proceso, los cuales están aprobados por SENAGUA, igual en el Banco del Estado, y este replanteo tiene que ir conjuntamente con el profesional que realizó los estudios; y ese paso no hay que dejarlo porque luego se estaría cayendo en una ilegalidad en el sentido del proceso de contratación; y básicamente solicita que sea oportuna esta información, toda vez que los abordan los medios de comunicación, y a inicios de año fue invitado a un medio de comunicación, donde manifestó que este año se va a hacer nuevamente la contratación, porque no tenía conocimiento de este aspecto, pero si no se pasa de marzo, sería idóneo para que ya para los feriados de noviembre y diciembre se tenga solucionado por lo menos este aspecto, que no es lo total, pero sí ayuda para poder tener un poco más de recolección de agua para solventar la escasez. El señor **Gerente de la EPMAPAT** indica que ya se han hecho los acercamientos con el MIDUVI también, para poder enviar a los técnicos a MIDUVI en Quito, para que se revise el proyecto y no se tenga inconvenientes de ninguna naturaleza. El **Señor Alcalde** manifiesta que esto ya es un tema técnico que ha pedido puntualmente lo solventen, pero que lo importante es la predisposición del Banco de Desarrollo, de tener esa flexibilidad para hacer pequeñas modificaciones, y la flexibilidad de hacer nuevos estudios, como lo había indicado, pues hay la opción de que con el acompañamiento de SENAGUA, durante todo este mes, se pueda incluso implementar un alcance, como ellos lo han manifestado, siempre y cuando sea para mejorar; señala que hay opciones de hacer modificaciones ahora que se está a tiempo, porque después una vez adjudicado, prácticamente no hay marcha atrás, y de ahí los riesgos para la ciudad y para la inversión que serían mucho más amplios. Solicita comedidamente a la EPMAPAT y a la Dirección de Obras Públicas, realicen los trabajos respectivos para, de manera conjunta, tomar las decisiones más oportunas; e igual se comunique a los señores Concejales, para que en el uso de sus atribuciones, en los medios de comunicación, puedan también comentar de manera oportuna a la ciudadanía sobre estos cambios. De la misma manera solicita al Arq. Carlos Yáñez, para que comente sobre el tema del cumplimiento de la resolución de Concejo tomada en la anterior Sesión. El **Arq. Carlos Yáñez** manifiesta que va a hacer una retrospectiva de la realidad que se está viviendo, sobre el tema del m² de construcción: * anteriormente había un trabajo conjunto entre los colegios profesionales, la Cámara de la Construcción con la Municipalidad, lo cual permitía que exista un consenso para el tema del m² de construcción. * A partir del 2011 el Municipio exigía a que los profesionales pongan el tipo de materiales con los que se iba a trabajar y terminar las obras, para hacer un alcance y calcular más o menos el m² de construcción, pero mucho profesionales lo que hicieron fue cambiar el tipo de materiales para que les resulte menos costoso el pago de aprobación de planos, el costo de la garantía, y si acaso les cobraban alguna vez, una multa de informalidad. * No se sabe bajo qué procedimiento se estableció el valor de 270 dólares el m², mismo que estuvo vigente hasta el mes de julio de 2019, cuando la Directora de Planificación, se preocupó frente a esta circunstancia, porque había que pasar al Banco Central, informes bajo qué parámetros económicos se estaba cobrando la aprobación de planos, indica que tiene el informe del Econ. Santiago Segovia Larrea, en el cual manifiesta que de enero de 2011 a diciembre de 2018 el valor de m², declarado por la Dirección de Planificación, era de 250 dólares; pero el 08 de marzo de 2019, en un informe firmado por el Arq. Juan Egas, se hace una declaratoria donde se pone que el costo del m² de aprobación es de dos dólares con setenta centavos, sin saber qué beneficios o qué



perjuicios se tenga de estas declaratorias. * El 14 de junio de 2019 con un oficio de la Arq. Mabel Morillo, se establece ya el valor de 444,14 dólares el m², que es un precio referente, no lo que se está cobrando. * La ordenanza tiene porcentajes que hablan para el cobro del m² de construcción: el 2x1000 para aprobación de planos, el 1% para la garantía de construcción y una multa para la informalidad del 2%. Manifiesta que está de acuerdo con que el bien común es el que se tiene que defender, pero se está en un proceso; pregunta qué pasa con los años anteriores, el perjuicio que ha habido para la institución municipal por no haber actualizado cada año, como lo dice la norma, no se está tomando en consideración eso. * La señora Directora ha presentado dos informes relacionados al m², y en el último hace mención a unos antecedentes muy claros, donde se refiere al Art. 233 de la Constitución de la República, Art. 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, y la Disposición General 3° de la Ordenanza Sustitutiva de 2017. * El Arq. Juan Egas, el 07 de febrero de 2019, con memorando dirigido al Director de Fiscalización del GADMT, Ing. César Andrés Terán, le solicita información sobre el costo referencial de construcción por m² en cantón Tulcán, y el Ing. le pasa el presupuesto para calcular el m², y obtiene la cantidad de 339,00 dólares directos, costos directos, al cual hay que incluirle los costos indirectos 15% y el 12% de IVA, que más o menos nos da alrededor de siete dólares menos, de lo que hizo el trabajo igual la Arq. Mabel Morillo con fecha 06 de julio de 2019. * A partir de lo que se ha empezado a pasar los informes, las carpetas están amontonadas, porque no se ha cobrado, y las que se han despachado ha sido con consentimiento del interesado. * En la reunión mantenida con la señora representante coordinadora de la AME, ella manifestaba que uno de los procedimientos para definir el m² de construcción era basarse en Avalúos y Catastros, y si ese procedimiento se lo hubiera realizado por lo menos, desde la última actualización del catastro en la anterior administración, no se estaría hablando ahora del m² de construcción, pero lamentablemente hasta hoy no existe un parámetro dentro de Avalúo y Catastros que dirija hacia la consecución del m². * Indica que como dice el Concejal Escobar que se ha hecho asesorar, él también tiene personas que lo asesoran, y son 30 años de ejercicio profesional. El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita punto de orden, porque no va a permitir se haga alusión, por cuanto es su obligación como Concejal hacerse asesorar. El **Señor Alcalde** solicita dirigirse al Concejo de una manera cordial y respetuosa. El **Arq. Carlos Yáñez** solicita las disculpas, señalando que no quiso ofenderlo. * El procedimiento que se debe aplicar actualmente es que cada carpeta que entre para aprobación de planos, tenga el presupuesto de la tipología y categoría de construcción. Manifiesta que esto lo ha hecho de forma personal, y que la Arq. Mabel Morillo ha tenido que viajar a Cuenca por motivos de capacitación sobre el PUGS, que es el primer instrumento para poder ejecutar todo lo que se viene a raíz del desarrollo urbano de la ciudad. Para complementar indica que no se está cobrando las tasas que están bajo el costo de 444,14, lo único que se ha hecho es calcular los valores, pero no se ha cobrado, solo han llevado las carpetas las personas que han accedido a pagar por voluntad propia, y luego de que se les ha manifestado que se está en estas circunstancias. Concluye que la decisión la tiene el Concejo, son legisladores, son fiscalizadores, pero manifiesta que una formalidad administrativa no es lo mismo que un incumplimiento. Interviene el señor Concejal Diego Guerrero y manifiesta que el motivo de la comparecencia es porque el Concejo considera el incumplimiento a la resolución de Concejo que lo hicieron de una manera motivada, y que se entienda que este valor no va a quedar en los 270 sino que tiene que actualizarse, pero no se respetó



el procedimiento que se debía realizar, y se tenía que seguir calculando y manifestando a la gente en relación a los 270 dólares; y en verdad los profesionales no han cancelado, porque están esperando se les calcule y se les entregue los recibos para acercarse a cancelar en base al valor de los 270 dólares el m², que es lo que resolvió el Concejo y quiere que se acoja de manera inmediata; por lo que el incumplimiento está en que no se respetó la resolución de Concejo. Manifiesta que la misma LOSEP en el Art. 22 es clara y dice que un funcionario público debe acatar las disposiciones de sus superiores, y en caso que vea que está mal tomada la decisión, por escrito deberá negarse, y ninguna de las dos cosas se ha tenido; por lo tanto se mantiene en que ha habido el incumplimiento de la disposición, y que se debería resolver ya, para que desde mañana se les empiece a hacer el cálculo a los profesionales, en base a los 270 dólares, que es lo que el Concejo dispuso; y la Comisión de Planificación el día de mañana se va a reunir, para tratar un informe que presenta la Directora de Planificación, y conjuntamente con los técnicos discutir, porque también se resolvió que ellos realicen un estudio, ya lo han hecho y lo han presentado, y acogándose a lo que dispone el Código de Ordenamiento Territorial que en enero se debe realizar esa actualización, presentaremos a sesión de Concejo el valor que se haya consensuado, y a partir de ahí se tendrá que empezar a cobrar con el nuevo valor. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que coincide con el señor Presidente de la Comisión de Planificación, pero le admira que se siga irrespetando al Concejo, porque aquí lo que se trata es que todos manejen un mismo discurso ante la ciudadanía; indica que se va a permitir también hacer una reseña histórica; señala que en la primera sesión de la Comisión de Legislación que la preside el Concejal Cadena, hizo la petición de que se trabaje en equipo las áreas técnicas y el Legislativo, en este caso la Comisión de Legislación, para ir dispersando y evacuando las ordenanzas que prácticamente están caducas y se las conoce; en aquella ocasión el Concejo aprobó una Hoja de Ruta que la presentaron, donde pedían como Comisión de Legislación, que se les haga la entrega de la documentación de la reglamentación existente para primero conocer, asesorarse, autoprepararse y conocer por lo menos la base mínima para tener un criterio al momento de tomar las decisiones o una orientación; y en ese sentido tampoco se dio cumplimiento a la Hoja de Ruta, otra prueba más del desacato. Centrándose a su recomendación como legislador, como Concejal, manifiesta que en la ley está sobre los procedimientos que como Alcalde y como máxima autoridad, debe seguir dentro de los actos administrativos que el Concejo resuelva, inclusive para que el Concejo y los funcionarios conozcan cómo se manejan los actos administrativos simples, las decisiones de Concejo, pero está detallado y es muy claro, es el Art. 364 Potestad Ejecutiva sobre todos los Actos Administrativos que se toman, cómo deben los funcionarios realizar sus actos administrativos, porque la Comisión también pidió el procedimiento administrativo de la señora Directora para tomar la decisión de calcular el valor del m² en 444,14 dólares, lo cual no presentaron en ningún momento; y ahora que se venga a decir que se hizo esto o se hizo lo otro, no tiene sentido, porque el Concejo ya tomó una resolución, en virtud de esa reunión donde los profesionales de la Municipalidad, frente a los demandantes del Colegio de Arquitectos, no pudieron sostener técnicamente lo que aquí se ha demandado. Y si no se hizo un acto administrativo por lo menos simple, peor aún que no haya conocido el Concejo, entonces se arrogaron funciones, y se cobró ya una cantidad excesiva. Pregunta qué van a hacer cuando determinen que en realidad no obedece a 444 dólares, así sean siete dólares, qué van a hacer, reponer esa plata, y eso es lo que ha tratado de



impedir, que no hayan cobros indebidos. En ese sentido señala que lamenta mucho que no se haya acatado una disposición administrativa que sale como resolución de Concejo, y es la obligación del Alcalde hacerla cumplir, porque el problema va más allá. Reitera su petición al señor Director de Planificación encargado, de que se le entregue el listado de todos los trámites administrativos que se cobraron en base a los 444 dólares, en forma detallada. Solicita al Señor Alcalde se disponga, en este momento, se le entregue a la brevedad posible esta información, para continuar con su acto de fiscalizador. El **Señor Alcalde** manifiesta que se tiene conocimiento de los problemas que existen en las distintas áreas, por lo que DISPONE que a través de Secretaría General, se oficialice al área técnica, para que entregue la información que se ha solicitado, referente a los cobros que se hayan hecho en base a los 444 dólares, luego de haber emitido la resolución de Concejo, porque no hay ninguna restricción, ni es el objetivo entorpecer la labor fiscalizadora. Por otro lado y para culminar, porque se ha extendido bastante el punto, pero que era fundamental para ir resolviendo; y ese ha sido el espíritu democrático de otorgar la palabra las veces que sean necesarias, incluso violentando el Procedimiento Parlamentario; pero que lo importante es avanzar en cada uno de los temas y problemas que no son pocos; por lo que anclado a la distinta problemática que se está analizando, su pedido concreto a las áreas técnicas es que evacúen todas las cosas con responsabilidad y de la manera más ágil y oportuna, porque la intención es mejorar. También respecto a lo que se manifestó sobre un tema sensible como es la fe, se permite retroceder en favor de quienes hayan realizado esta intervención con dicha alegoría, manifestando que en estos eventos que intentan ser jocosos, donde parte de la gente y comparsas involucran este tipo de alegorías, muchas veces se hieren las susceptibilidades de algunas personas. Cree importante retroceder como administración en este tipo de cosas que pueden herir susceptibilidades, y quedará también en la conciencia de otras personas, por burlarse de la fe, de otra manera quizá ya más técnica, bendiciendo tubería que no existía, por el tema de que nunca hubo un rubro económico con el cual se hayan adquirido dichos tubos que fueron bendecidos. En todo caso eso queda de experiencia y no se van a volver a repetir estas situaciones que dañan y afectan la buena convivencia, el buen hacer y el buen sentir. Por lo que en este nuevo año lo fundamental como reto, debe ser sacar adelante el Cantón, porque hay muchas cosas por hacer, muchísimo trabajo por evacuar, la expectativa de la gente está en el Concejo, en los Directores, en el Alcalde, en todos hay retos que se tienen que cumplir. Dice: “necesitamos que la gente recobre ese espíritu emprendedor, que el comerciante, que el agricultor renueve sus fuerzas y se atreva a sacar adelante su cantón, que cuando paguen un impuesto lo hagan por amor a su ciudad, que cuando hagan algún trámite en su Municipio, se sientan felices de que hay una administración que los atiende con una sonrisa, con buenas palabras y abrazando a la gente porque ese es nuestro sentir y por eso nos eligieron”. Hace un llamado a la coherencia, al respeto, a la buena hermandad porque son tulcanes, sobre cualquier situación ideológica política, y es oportuno empezar el nuevo año con energía renovada y en favor de la gente. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** preguntando cómo se quedaría con la resolución de Concejo para ejecutarla a partir de mañana. El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez que ha escuchado, va a revisar detenidamente la normativa y el articulado al que hace mención el Concejal Escobar, primero para tomar correctivos, como obligación administrativa del Alcalde, y obviamente ver el cumplimiento de la disposición, pero verificar primero la normativa. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que la señorita Jurídica le



ha hecho caer en cuenta, que lo que él mencionaba, prácticamente fue transcrito al COA pero es implícitamente una responsabilidad administrativa. El **Señor Alcalde** manifiesta que va a revisar la normativa que se hace mención, en torno a una cuestión de base administrativa que es potestad del Alcalde, y obviamente debe cubrir las responsabilidades que son del Alcalde, conector de lo que se hace caer en cuenta por el área fiscalizadora como es el Concejo; aclara que la decisión del Concejo está tomada, y es la obligación acatar con responsabilidad, al máximo ente de legislación como es, en este caso, el Concejo Municipal. El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita que para la próxima sesión se les haga conocer el análisis del Alcalde con el equipo jurídico, y cuáles van a ser las sanciones administrativas siguiendo el debido proceso, ante los funcionarios sobre el incumplimiento de las resoluciones de Concejo. Con ello, el **Señor Alcalde** da por conocido su informe y dispone a Secretaría continúe con el orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO SOBRE LA “ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS ASOCIADOS AL TRANSPORTE E.P. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN”.** Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez**, saludando a todos los presentes, y deseándoles felicidad en este año 2020, la fortaleza, la tranquilidad necesaria y la salud para todos, para tener la fuerza necesaria para seguir trabajando por Tulcán. Manifiesta que se permite presentar el informe de la Comisión de Tránsito sobre lo que se ha venido trabajando para llegar a culminar si es posible, en este diciembre 2020, con la creación del Centro de Revisión Vehicular, por lo que procede a dar lectura al oficio N° 010-CTTTSV-GADMT-2020, que dice lo siguiente: *“Con el saludo cordial señor Alcalde, la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, procedió a estudiar y analizar el requerimiento, que mediante Memorando GADMT-SG-391-2019 de fecha, 20 de diciembre de 2019, suscrito por la Dra. Narciza Vivas, Secretaria General del GAD Municipal de Tulcán, envía a la Comisión lo dispuesto por el Señor Alcalde en la sesión ordinaria del martes 17 de diciembre de 2019, en lo que se refiere, **Conocimiento del informe de actividades relativas al trámite administrativo de la creación de la Empresa de Movilidad y Servicios Asociados al Transporte E.P. del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.** Efectivamente por tratarse de un asunto de vital importancia, tuvimos que realizar dos sesiones de trabajo efectuadas los días miércoles 11 y martes 24 de diciembre de 2019 (como se indicó anteriormente); aquí procedimos a conocer **dos puntos esenciales** planteados por la Dirección de Tránsito, detallándose de la siguiente manera: 1. Informe sobre el trámite administrativo de conformación de la Empresa de Movilidad y Servicios Asociados al Transporte E.P. del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán; y, 2. El conocimiento, estudio y análisis de la propuesta de ordenanza de creación de la Empresa de Movilidad y Servicios Asociados al Transporte E.P, del GADM-T...”* Una vez terminado su informe, solicita al Dr. William Guerrón e Ing. Geovanny Gutiérrez, reforzar con una explicación general al respecto. Interviene el **Dr. William Guerrón, Director de Tránsito** y manifiesta que desde su Dirección se viene aportando para que el Municipio gane fortalezas institucionales, con la finalidad de enfrentar de mejor manera las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, que han sido otorgadas por el Ministerio de Transporte, como órgano rector, a través de la Agencia Nacional de Tránsito. Señala que quiere dar a conocer en términos generales, de qué se



trata y qué contiene el proyecto de creación de la Empresa Pública, que es un proceso técnico que requiere un tratamiento especializado, y en ese sentido, señala que tienen todo previsto mediante un cronograma de trabajo muy ajustado, para el año 2020. Agradece el apoyo de la Comisión de Transporte, felicitando el informe muy puntual presentado, que recoge todo lo que se ha venido trabajando de manera conjunta. Añade que tienen listo aparte de la Ordenanza, también el reglamento, el estatuto correspondiente, y todos los pasos respectivos para el llamamiento a concurso público a los oferentes locales, nacionales e internacionales, para la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular en el cantón Tulcán. Cede la palabra al área técnica, para que dé a conocer la estructura de la ordenanza que se ha venido socializando con cada uno de los señores Concejales que les han dado esta posibilidad. Interviene el **Ing. Geovanny Gutiérrez, Técnico de la Dirección de Tránsito**, y manifiesta que dando cumplimiento a una disposición del Concejo, respecto a la implementación de la Hoja de Ruta tanto para el funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular, como para un proceso paralelo que es la conversión a Empresa Pública de Transporte, la Dirección de Tránsito ha venido desarrollando algunos procesos; en este caso, la factibilidad de la creación de la Empresa Pública, para lo cual han considerado pertinente, primero hacer una socialización de la ordenanza tanto a los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tránsito, como a los señores Concejales integrantes de la Comisión de Legislación, y también a la señora Concejala Adriana Portilla; por lo que de manera general va a informar de qué se trata y lo que se pretende hacer, para lo cual utiliza diapositivas de ayuda visual. Indica que se ha elaborado un borrador de ordenanza, y se va a centrar en la estructura de la ordenanza que básicamente contempla la visión y misión de la Empresa Pública Municipal de Servicios Asociados al Transporte, considerando tres aspectos fundamentales: 1°) Motivaciones a corto plazo.- que es entrar en funcionamiento directo del Centro de Revisión Vehicular, hasta diciembre del 2020, como primer objetivo a corto plazo; 2°) a mediano plazo.- para el año 2023 tiene que la Empresa Pública tiene que ser una empresa homologada y certificada por la ANT, para lo cual dentro de los procesos de gestión a nivel nacional, se tiene que cumplir con la Norma ISO 17020 que corresponde a la calificación de las gestiones de empresas, por ser una empresa que va a supervisar procesos; y 3°) objetivo a largo plazo.- para el año 2029, convertirse en una empresa líder de la zona norte del país. Señala que se han considerado algunos principios fundamentales como son la transparencia, valores como la honestidad y justicia, además las políticas y resoluciones generales que el Concejo disponga y que la empresa tendrá que respetar, porque es necesario recordar que las competencias de tránsito están otorgadas al Municipio y la Empresa va a ser el órgano ejecutor, por lo que todas las políticas a nivel local tendrán que obligatoriamente emanarse del Concejo. En cuanto a la ordenanza indica que la base legal que se ha tomado en cuenta está amparada en los siguientes cuerpos legales: la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Resoluciones del Consejo Nacional de Competencias, Resoluciones de la Agencia Nacional de Tránsito, COOTAD, Resoluciones del Concejo Municipal como máximo representante en los aspectos legislativos y de fiscalización; y, Ley Orgánica de Empresas Públicas, a través de las cuales se ha presentado esta ordenanza, que en su estructura principal consta de: Título I De la Creación, Objeto y Atribuciones de la Empresa; Título II De la Dirección y Administración; Título III De la Estructura Orgánica de la Empresa; Título IV Del Control de la Empresa; Título V Del Régimen



Económico, Patrimonio y Fuentes de Financiamiento de la Empresa; Título VI Del Régimen Legal; Título VII De la Rendición de Cuentas; Título VIII De la Fusión, Escisión y Liquidación; Disposiciones Generales, Disposiciones Transitorias, y Disposiciones Finales. Explica que la ordenanza está enfocada al presente y a futuro, y que los resultados esperados son para el 2020 la creación de la Empresa Pública, para 2021 la implementación del CRTV homologado y certificado por la ANT; y, para el 2029 tener una Empresa Pública líder. Finalmente y solo para conocimiento legal explica cómo estaría conformado el Organigrama de la Empresa Pública. Interviene el **Dr. William Guerrón** y concluye indicando que este es un año de planificación técnica muy ajustado, que desde ya solicitan el apoyo del Concejo para impulsar, para que los plazos trazados se cumplan en función de la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular para finales del 2020. El **Señor Alcalde** manifiesta que dentro de la Ordenanza y dentro de la Empresa no se contempla o no se verifica el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, y dentro de su Plan de Gobierno se ha establecido un componente ambiental muy claro, por lo que solicita se tome en cuenta ello, lo cual sustentará que sea una empresa con una visión hacia el 2050; añade que la intención es que se contemplen dentro de los principios, dentro de la organización y dentro del CRTV, en la exposición de motivos. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que como esto ya va a pasar a la Comisión de Legislación, solicita que cuando se vayan a reunir, les invite a los miembros de la Comisión de Tránsito para hacer algunas puntualizaciones que no están acogidas, y que fueron observaciones que hizo la Comisión; y, un punto de los más importantes, obviamente bajo el criterio del ejecutivo, es de que como Municipio se debería asumir la categoría A, porque eso va a permitir tener los agentes civiles de tránsito que la ciudad necesita; porque los recursos se ha demostrado en la Comisión de que sí existen, ya cuando se constituya la Empresa, y haya el CRTV también; caso contrario, si no hay esta disposición, se tendría que encontrar una solución a la ciudad en el tema de tránsito, indicando que el Municipio no va a asumir esa competencia, y que se devuelve a la Policía Nacional para que se haga cargo el 100% del control del tránsito en la ciudad, que está colapsada y el transporte es caótico, y algo se tiene que hacer. El **Señor Alcalde** manifiesta que actualmente la competencia en control de tránsito lo tiene la Policía Nacional, y lo que hay que hacer es reforzar el pedido de que cumplan con este mandato, aunque ya se lo ha planteado en varias ocasiones, de que hagan los controles y generen los cuidados respectivos; sin embargo es un ente que tiene su autonomía y como tal hay que respetar; pero sí deben haber esos controles de manera progresiva, porque este es un tema educativo de mucho análisis y educación; y se debe visualizar porque la categoría A no es un limitante, pero se debe hacer de una manera progresiva, técnica y oportuna; y habrá que hacer un balance que permita crear conciencia en la ciudadanía, para poder implementar de manera ágil; y tiene que ser progresiva porque el solo hecho del Centro de Revisión Vehicular, va a ser un impacto bastante potente en el momento de controlar, de una manera técnica, los vehículos de la localidad, puesto que se conocen los niveles de informalidad, y algunos tipos de vehículos que, muchos de ellos, difícilmente podrán cumplir con el tema técnico; por lo que en primera instancia se tendrá que cumplir con este tema. DISPONE pase a la Comisión de Legislación, y que se acojan los pedidos formulados por el Concejal Diego Guerrero, la Comisión de Tránsito y el Alcalde, sobre todo del fiel cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Además, que la Comisión de Legislación conjuntamente con el área técnica, den cumplimiento a los



tiempos, toda vez que hay una Hoja de Ruta que no se puede dilatar, y no hay tiempos que se puedan acortar, ni mucho menos prorrogar; y por ende están obligado a cumplir estrictamente los tiempos; por lo cual solicita a la Comisión se cumpla con los tiempos, para poder tomar las decisiones de manera oportuna y dar cumplimiento a la ley. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** felicitando a la Comisión de Tránsito y al equipo técnico, e indicando que a pesar de que el Señor Alcalde ya dio la disposición, sería importante que para que la Comisión revise la ordenanza, a su pedido como parte de la Comisión, solicita: 1°) se incorpore el informe jurídico para que dé luz verde a la Comisión a fin de que comience a revisar la ordenanza, que es totalmente viable pero necesitan respaldarse, por mero cumplimiento del trámite; 2°) el informe financiero municipal donde determine todos los ingresos que genera esta nueva competencia, porque obedece a asignaciones por competencia misma del Gobierno Central; un informe con todo lo que se ha podido generar, muy detalladamente; y, 3°) que se adjunte un estudio económico de la Dirección de Movilidad, porque una Empresa Pública tiene que ser autosustentable económicamente, ya que el Municipio no está en posibilidad de subsidiar otras cosas que no contemple la ordenanza; y es por eso que antes de que se apruebe la ordenanza deben haber los insumos necesario y técnicos que permitan ir al otro paso. Señala que ha hecho algunas observaciones, que pueden ser un poco sueltas, pero retroalimentando un poco en lo actuado como Concejo, también hay otra resolución donde se da un plano para que se haga lo que determina la ordenanza que está aprobada, vía concesión el Centro de Revisión Técnico Vehicular, que son dos cosas diferentes: una es la conformación de la empresa y la otra es la concesión del Centro de Revisión Vehicular, que está por ordenanza aprobada y por resolución, dando inclusive las directrices y las facilidades para que se lo haga. Indica que hizo notar al señor Director y a la parte técnica, que ya existe un marco legislativo, y que más bien en el informe se lo motive para que el Concejo le dé prioridad a la conformación de la Empresa Pública, y dentro de ello poder dar o ampliar el plazo y las facilidades, porque si se aprueba la ordenanza ya no se lo va a hacer sujetándose a la antigua resolución, sino que va a ser la Empresa Pública la que lleve el trámite de concesión; entonces por eso se necesitan estos insumos, para que la Comisión se ponga a analizar. El **Señor Alcalde DISPONE a todas las áreas técnicas, sobre todo Jurídico, Finanzas, Planificación y Tránsito, den soporte a la Comisión de Legislación para este objetivo puntual, es decir los informes, análisis y soportes que sustenten el informe de la Comisión, y someter a debate para la aprobación de la respectiva ordenanza.** Fuera de micrófono el señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que lo que pide es el procedimiento legal correspondiente para llegar a la conformación de la Empresa, tomando en cuenta que ya ha habido legislación. El **Señor Alcalde** indica que se da por conocido el informe y pasa a la Comisión de Legislación, con todas las observaciones y los sustentos y apoyos técnicos, para que se dé cumplimiento en los tiempos que en la Hoja de Ruta está que debe cumplirse, para dar sustento a la ANT. Con ello da paso al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- ANÁLISIS DEL OFICIO N° 042-CLF-GADMT-2019 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RESPECTO AL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULE EL USO, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS ACERAS EN EL ÁREA URBANA DEL CANTÓN TULCÁN Y SUS CABECERAS PARROQUIALES”.** De parte de Secretaría se informa que este documento ya se trató en la sesión anterior, donde se dispuso se remita a los correos de los señores Concejales para el debido



análisis, lo cual se ha cumplido. El **Señor Alcalde** solicita se dé lectura a la parte pertinente del informe. Se da lectura al oficio N° 042-CLF-GADMT-2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que en su parte pertinente dice lo siguiente: *“ANÁLISIS Y SUGERENCIAS: Después de presentado el primer borrador, se pudo constatar que el objeto del proyecto de ordenanza en cuestión es regular el uso, construcción y reconstrucción de las aceras en el área urbana del cantón Tulcán y sus cabeceras parroquiales, con el fin de convertirlas en espacios públicos de calidad, seguros y accesibles para todos los ciudadanos y ciudadanas, para contribuir a la recuperación del espacio para el peatón y el mejoramiento de la imagen urbana, mismo objeto guarda coherencia con lo estipulado en la normativa pertinente, también se puede indicar que se realizaron ciertos cambios fundamentales necesarios para estar acordes al tema, pertinencia y ordenamiento jurídico vigente, es por esto que se adjunta al presente el documento final para análisis y aprobación del Concejo Municipal. Se sugiere a los proponentes de la ordenanza, se incluya la exposición de motivos”*. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que como Comisión de Legislación han tenido ciertos problemas al momento de emitir la información conforme lo resuelve la Comisión, porque la Comisión una vez que conoció la propuesta, hizo las observaciones, y solicitaba que con el tiempo necesario pase a cada uno de los Concejales para que puedan revisar, pero la Comisión no puede estar resolviendo y al mismo tiempo transcribiendo el informe, por lo que solicita se les asigne una Secretaria o Secretario, que tenga por lo menos los conocimientos básicos en temas legales y conocimientos administrativos; solicita de la manera más comedida se la regrese a la compañera que se les asignó inicialmente, porque la Comisión de Legislación juega un papel fundamental en el Concejo, ya que muchas veces, en base a estos informes toma decisiones el Concejo, y si no hay el debido sustento o motivación conforme lo determina la Comisión, deja en la indefensión a la misma Comisión; por lo cual pide públicamente sea acogido este pedido de buena manera, porque la idea es hacer un buen trabajo. Indica que se había pedido al señor Presidente de la Comisión, oficialice al Alcalde, para que se provea de los equipos básicos a cargo de la Secretaria o Secretario, una portátil, un proyector y una pantalla, lo cual va a facilitar la revisión de ordenanzas y en sí poder hacer un trabajo más efectivo. El **Señor Alcalde** solicita a Secretaría General le haga llegar una lista de los perfiles de personas que conozcan de derecho, abogados o abogadas, para responsabilizar de la Secretaría de la Comisión de Legislación; y, ver las facilidades operativas y técnicas a través de los equipos o lo que exista dentro de la institución, para ver cómo se puede respaldar los procesos legislativos de la Comisión. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que había esta preocupación que la hizo conocer mediante oficio al Señor Alcalde, toda vez que dos o tres ocasiones tuvieron que sesionar sin una Secretaria, pero que ya han sido atendidos por cuanto desde ayer, comenzaron a trabajar con la compañera Yanira Almeida, quien es estudiante de Derecho; de igual manera han sido atendidos en cuanto a los equipos, lo cual les ha permitido una mayor agilidad; sin embargo sí tuvieron dificultades justamente por los cambios de Secretaria, ocasionando que se perdiera un poco la continuidad de los trámites. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que este informe corresponde al trabajo de la Comisión, sobre la revisión que se hizo con el equipo técnico jurídico, es decir prácticamente con los proponentes, porque esta ordenanza nace del área técnica de Planificación; y se ha ido revisando artículo por artículo, sugiriendo se incorpore con control de cambios para que



los señores Concejales puedan revisar y adjuntar sus observaciones, a fin de presentar el último informe de la Comisión; porque si los señores Concejales presentan sus observaciones o recomendaciones, la Comisión tiene que acoger e incorporarlas, o fundamentar el por qué no se los puede incluir. El **Señor Alcalde DISPONE a Secretaría General, haga llegar a los señores Concejales, el documento completo con los cambios que se ha hecho mención, para que lo puedan estudiar y con ello se incluya en el Orden del Día a fin de que se someta a debate para la aprobación en primera de la "Ordenanza que regula el uso, construcción y reconstrucción de las aceras en el área urbana del cantón Tulcán y sus cabeceras parroquiales"**. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que había solicitado se haga llegar vía correo electrónico, porque el control de cambios lo van a poder ver únicamente de esa manera. Señala que la Comisión solamente tiene la potestad de hacer las sugerencias y observaciones, mas no de modificar, porque de eso se encarga el Concejo; y los Concejales tienen que conocer en el control de cambios, qué es lo que la Comisión ha cambiado, qué es lo que se ha incorporado, y ahí es lo que se necesita el aporte del Concejo para conjugar todo. Por lo que también han sugerido a los proponentes de la Ordenanza, se incluya la exposición de motivos. **El Señor Alcalde DISPONE que el área técnica de Planificación agregue la exposición de motivos, y con las observaciones, presente al Concejo para el análisis en primer debate.** Con ello solicita se prosiga con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA JEFATURA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA NECESIDAD DE CREAR UNA ORDENANZA DE ARTICULACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PRESENTE EN EL CANTÓN TULCÁN. El Señor Alcalde cede la palabra al **Soc. Santiago Cabrera, Jefe de Cooperación Internacional**, quien manifiesta que el informe tiene como objetivo, solicitar al Concejo la creación de una Ordenanza que permita articular y organizar la Cooperación Internacional presente en el territorio, para lo cual ha presentado brevemente algunos elementos y criterios de motivación, que dan el sustento para solicitarlo: 1°) en el **Contexto Internacional.-** los países desarrollados y en desarrollo, que se reunieron en París, en el 2005, firmaron la Declaratoria sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, estableciendo que la ayuda oficial de desarrollo, tiene que ser eficaz y para ello tiene que articularse a los planes de desarrollo locales, de los países receptores, y a los desafíos territoriales; y así mismo los cooperantes se comprometieron a articular las acciones para que éstas puedan ser más eficientes y más eficaces. 2°) en el **Contexto Nacional.-** en el año 2010, el Ecuador fue considerado como "país de renta media", lo cual en términos de cooperación internacional significa un reto mayor porque ya no es un país objeto de este tipo de ayudas, es decir la cooperación no reembolsable cada vez ha sido menor a partir de ese año, en términos generales del país; y esto implica un reto importante para todos los sectores del sistema de cooperación internacional, en el sentido de ser más estratégicos, y articularse de mejor forma, para poder captar esos recursos. Con ese marco, la Constitución de la República establece como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, el gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; de igual forma el COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, la Resolución del Consejo Nacional de Competencias, donde plantea directamente que la cooperación internacional tendrá que articularse a las necesidades y a los desafíos territoriales. 3°) en el **Contexto Local.-** se ha visto que en el Cantón Tulcán están presentes algunos organismos de cooperación



internacional, la mayoría de ellos vinculados al tema de movilidad humana; sin embargo, indica que la intención es justamente conocer en qué intervenciones están actuando, qué proyectos están llevando a cabo, y con esta información poder anclar estas intervenciones de cooperación internacional, estratégicamente a las necesidades y objetivos institucionales; por ello la propuesta concretamente es que el Concejo autorice a la Comisión, la redacción de esta ordenanza, con la participación de la Jefatura de Cooperación Internacional. Señala que han adelantado conversaciones con los Concejales Edwin Escobar y James Dávila para dar viabilidad al diseño de esta ordenanza, y poderla presentar, cuanto antes, al seno del Concejo. El **Señor Alcalde** manifiesta que ahí cabe mencionar, que la necesidad surge y se visibiliza al momento de ver que actividades desarrollan las ONGs, o los entes de cooperación internacional en este territorio; por ejemplo menciona el caso que se dio en Chical, cuando una ONG había desarrollado un evento deportivo y la entrega de incentivos para un cierto sector, y resulta que el Municipio, desconocedor y desarticulado de ese proceso que ellos llevan, duplicó la ayuda, lo cual no permite mejorar las condiciones, sino más bien que entre instituciones, estén interrumpiéndose o desmejorando la posibilidad de crecimiento de los territorios; por lo que la idea que alberga la propuesta es que el Municipio en uso de su facultad como es la Cooperación Internacional para el Desarrollo, competencia exclusiva del GAD, pueda de una manera amistosa, solicitar informes de trabajos, documentos y estudios que estén desarrollando dichas agencias, para tener una base de datos, que permita que nuevos entes de cooperación hagan aportes que no se dupliquen, o vayan a entorpecer el trabajo del otro. En tal virtud DISPONE al área técnica para que en común acuerdo con la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, liderada por el Concejal Edwin Escobar, coordinen la elaboración de esta herramienta, que será muy importante al momento de poner en conocimiento de los cooperantes, porque será el primer Municipio que tome esta iniciativa, debido a que los entes están acá por el tema de movilidad, pero hay muchos de ellos que quieren trabajar en proyectos de desarrollo en la localidad, y ahí es donde se quiere aprovechar ese escenario, para que el Municipio sea parte de este proceso. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que con todo gusto va a sumarse a esta iniciativa, pero ha puesto sus puntos de vista muy claros al respecto, y su forma de pensar sobre la movilidad humana, y se debe tener una visión bastante clara de esto, porque hay muchas entidades de cooperación internacional que justifican estos recursos a los cooperantes internacionales, con supuestas campañas de salubridad, de desparasitación, y un sinnúmero de cosas, atención con carpas, como lo que se está pasando en Julio Andrade; por lo cual y a raíz de esta problemática, presentó e hizo los acercamientos con la OIM, por cuanto esto es un efecto rebote; por ejemplo lo que está pasando con la población venezolana, y los efectos que está produciendo la llegada de estas personas, como el hacinamiento, la insalubridad, la inseguridad y el desaseo. Indica que los cooperantes internacionales están de acuerdo y quieren invertir inclusive en obra pública, por lo que ha presentado un modelo de proyecto y lo están canalizando. Señala que la ordenanza, en algo va a ayudar, porque no es que la ordenanza va a poner las reglas claras y decirles en qué invertir; pero por lo menos va a dar un insumo para conocer el ámbito de aplicación de estos recursos, a fin de que no haya desgaste y duplicidad de inversión. Añade que de lo presentado con el señor Presidente de la Junta Parroquial de Julio Andrade en el acercamiento con la OIM, y de estos efectos rebotes, están pidiendo ya recursos que vayan enfocados como emergentes, a la construcción de



una batería sanitaria comunitaria, la incorporación de contenedores de basura, y la implementación de iluminación en el sector, lo cual ha sido visto de muy buena manera; pero lo que ellos solicitan es que para poder atraer la inversión extranjera, se debe presentar una propuesta de ordenanza que sea facilitadora. Manifiesta que de su parte, tiene todo el apoyo, siempre cuidando primero los intereses de la localidad, porque jamás se puede permitir que por más ordenanza que sea, o a pretexto de traer los recursos internacionales, se vulneren los derechos de los tulcanesños; por ejemplo, no se pueden permitir proyectos, así sean productivos, que del 100% de beneficiario, un 5 o un 10% sean de la localidad. Agradece la invitación al Jefe de Cooperación, con quien cree van a hacer un buen trabajo. El señor **Jefe de Cooperación Internacional** manifiesta que básicamente los objetivos son, tener la información de las distintas iniciativas de cooperación financiera no reembolsable y asistencia técnica, a fin de articularlas estratégicamente y hacer atractiva esta relación con ellos; y, conseguir la cristalización de los ODS en el territorio, lo que implica el beneficio primero para la población tulcanesña y también para la población extranjera o de otras provincias que estén acá. Indica que esa ha sido la perspectiva de trabajo que se ha venido haciendo en Cooperación; donde por ejemplo UNICEF ya está terminando la preparación del Centro de Atención Integral pensado para niñas, niños y adolescentes, en el segundo piso de CEPIA; o por ejemplo, el Sistema de Aguas Residuales, por un monto aproximado de 150 mil dólares, que se instaló en la playa de Rumichaca, pensado para el pueblo migratorio, por el tema de movilidad, pero que es un sistema instalado a perpetuidad para el servicio de la ciudad, con el cual las aguas servidas ya no van directamente al río, sino que tienen otro tratamiento; y esa es la idea, ser estratégicos a la hora de establecer esta relación con cooperación internacional. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que en verdad, en este momento, hay infinidad de recursos de cooperación, básicamente para movilidad, y es ahí donde se deben aprovechar, siendo estratégicos; claro que van a exigir que los mayores beneficiarios sean personas extranjeras, pero se puede aprovechar de eso para traer la inversión o la obra. Pregunta cómo está avanzando Cooperación Internacional durante estos meses, porque algo se aprobó sobre el Fondo Italiano, y quisiera saber si el proyecto se dio o no; señala que también hay la inquietud, y ha conversado con los responsables de ADRA, que también trabajan en el tema de movilidad, y han manifestado que el Municipio no acogió unos recursos que, más tarde, se fueron a Huaquillas; y que habían sido para remodelar totalmente las baterías sanitarias que están en el parque Ayora, e incluso para contratar durante un año, a la persona que atiende ahí, a fin de que no se les cobre el uso de estas baterías, a las personas migrantes; pero que han manifestado que el Municipio no aceptó los recursos, por una implicación legal que tenía por motivos de arriendo de estas baterías; pero que ellos tienen la idea de que el Municipio de Tulcán tuvo una negativa de aceptar esa ayuda. En tal virtud, dice, hay que ser estratégicos precisos, y aprovechar estos recursos, que si bien van en beneficio de los hermanos migrantes, pero luego van a quedar para el beneficio de la ciudadanía tulcanesña. El señor **Jefe de Cooperación Internacional** manifiesta que en el tema de las baterías sanitarias, lo que se planteó era hacer un corredor a lo largo de la ciudad con algunas de las baterías sanitarias, puntualmente en la del parque Ayora existe la dificultad de a quien fue adjudicada esta batería, porque se estaba subarrendando, por lo que en su momento, se pidió a Procuraduría Síndica informe de cómo estaba el contrato, porque la persona quien atendía no era la misma a quien se le adjudicó el contrato de arriendo; sin



embargo tanto con ADRA como con UNICEF, se tuvieron los recursos hasta el 31 de diciembre, para las baterías sanitarias de Rumichaca, como parte del corredor; pero sobre esto desistió UNICEF, justamente porque entró en vigencia la visa humanitaria, lo que disminuyó drásticamente el flujo por la ciudad y comenzó a darse el ingreso por pasos irregulares, llegando directamente a Julio Andrade; por lo que ahora se plantea hacer una ayuda móvil para Julio Andrade y San Gabriel, porque ya los flujos no siguieron por Tulcán, sino por los pasos irregulares a Julio Andrade y en adelante; y esa fue la razón por la que UNICEF, como socio financiador, desistió de este corredor; sin embargo, explica que con ADRA se va a llevar a cabo un proyecto de Gestión de Riesgos, con recursos que se logró captar a través de ADRA Corea, proyecto que se va a implementar durante todo el año, tanto en el Municipio como en algunos de los barrios que se encuentran en zona de riesgo, que consiste básicamente en capacitación de trabajo con la ciudadanía, y con el Municipio en temas de manejo de gestión de riesgo; es decir que la relación con ADRA es muy buena y de hecho ellos fueron quienes implementaron el sistema de aguas residuales en Rumichaca. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que el efecto positivo de atraer estos recursos, es que el Municipio se adelante con propuestas técnicas, y si ya se tienen identificados cuáles son los problemas, es obligación del Municipio presentar estas propuestas, toda vez que los recursos están, y ellos esperan que haya una respuesta positiva del Municipio como proponentes; porque no solo se tiene que esperar que haya la totalidad de inversión extranjera, sino que se pueden llegar a acuerdos o convenios. Y en el caso que se ha expuesto, el Municipio no se puede dar el lujo de perder recursos, y si no había la posibilidad legal, se pudo haber emitido una contra respuesta de construir una nueva batería con una contraparte, en otro punto estratégico de la ciudad; como lo están haciendo en Julio Andrade, donde la ONG les ha felicitado; y en este sentido solicita el apoyo del Señor Alcalde, para que en la parte técnica se dé agilidad, y se le facilite el mapa definitivo de la expansión urbana de Julio Andrade, porque donde quieren hacer las baterías de forma provisional, estaba proyectado un graderío; y de igual forma el apoyo con el equipo eléctrico, a fin de que se les ayude a levantar el estudio para ver dónde se van a ubicar los postes de iluminación, para dar seguridad a las familias que son víctimas de esta problemática. Con ello el Señor Alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE FIESTAS DEL CANTÓN TULCÁN PARA EL AÑO 2020.** El Señor Alcalde manifiesta que se ha planteado este punto con la premura del tiempo, por cuanto es menester planificar, buscar los recursos, buscar las alianzas privadas, y el financiamiento necesario para que estas festividades tengan un efecto económico positivo dentro del Cantón Tulcán, por lo cual se ha dispuesto dentro del orden del día, porque se pretende que las fiestas del cantón sean un pretexto para dinamizar la economía, en una segunda fase de la Campaña “Consume primero aquí”, y para poder difundir un mensaje nacional, aprovechando la coyuntura, con el objetivo de que sean beneficiarios los emprendedores y comerciantes tulcanes, de una agenda social, cultural, deportiva, y eventos de calidad. Solicita a Secretaría dé lectura al artículo de la ordenanza que sustenta esta elección. Se da lectura al Art. 25.- Creación de comisiones especiales, Sección II.- Comisiones especiales, de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMT. Para el efecto el Señor Alcalde cede la palabra a los señores Concejales, para que de forma democrática se designe esta Comisión para



este evento importante que siempre espera la ciudadanía. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** señalando que cada administración, en este caso el Alcalde, como máxima autoridad del Concejo, tiene su plan de cómo establecer unas fiestas, qué actividades se van a desarrollar, o a cuáles se les va a dar mayor importancia; por lo que MOCIONA que en este año presida la Comisión el Señor Vicealcalde, Guillermo Cadena, justamente por la cercanía de trabajo que tiene con el Alcalde, y porque son las primeras fiestas que realizan como administración. Apoyan la moción la señora Concejala Adriana Portilla y el señor Concejal Eduardo Sarmiento. El **Señor Alcalde** solicita si existe alguna otra moción de candidatura, caso contrario se somete a votación la Presidencia de la Comisión, para lo cual solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, acoger la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla y señor Concejal Edwin Escobar, esto es que se DESIGNA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FIESTAS DEL CANTÓN TULCÁN PARA EL AÑO 2020, al señor Concejal Guillermo Cadena, en apego a lo que establece el Art. 25 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMT.** El **Señor Alcalde** manifiesta que así mismo, y para conformar la Comisión, de acuerdo a lo que dicta el Art. 26, se debe elegir otro Concejal y designar a los funcionarios. Solicita al Concejo mocionar a sus candidatos. Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez**, quien MOCIONA la candidatura del señor Concejal Diego Guerrero. Apoyan la moción la señora Concejala Adriana Portilla y el señor Concejal James Dávila. El **Señor Alcalde** pregunta si existe otra candidatura que quiera nominar el Concejo, caso contrario se somete a votación, para lo cual solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. Solicita que de una vez se designen también a los funcionarios que deban integrarse a la Comisión. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que debería ser alguien de confianza o afín. La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que no es el tema de la afinidad o de la confianza, sino de lo que se pretende hacer, por lo que si el afán de las fiestas es promover y dinamizar el tema económico local, considera que debería integrar la persona que va a manejar el tema de Desarrollo Económico, para que tenga la afinidad con los grupos de emprendimiento y todo lo demás; y adicionalmente considera también importante la participación del área de Comunicación, por el protocolo que se debe llevar en las fiestas, porque sí se han pasado de mal educados en algunos protocolos como en la Junta Parroquial de Julio Andrade, y es necesario que haya una persona responsable del tema de protocolo. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que el Señor Alcalde debe hacer un análisis profundo de cuáles son las áreas que lo deben apoyar, porque todos pueden tener diferentes criterios, incluso debería ser el Director Financiero porque a través de esa dependencia se operativiza todo lo que es recursos, pero que más bien esto no debería ser una imposición del Concejo, sino más bien que el Señor Alcalde maneje el tema y designe a quien crea conveniente. El señor **Concejal Diego Guerrero** sugiere que la potestad de los funcionarios, quede a criterio del Señor Alcalde. El **Señor Alcalde** solicita que quienes integren esta Comisión, sea el Director Administrativo, debido a que hay que gestionar recursos desde el área financiera, y tiene bajo su dirección también las áreas de Comunicación, Desarrollo Económico y otras más; y que también integre la Comisión el señor Director de Cultura; y el resto de áreas tienen que sumarse a este tema. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en**



pleno, acoger la moción presentada por el señor Concejal Roberto Enríquez, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla y señor Concejal James Dávila, esto es que se DESIGNA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FIESTAS DEL CANTÓN TULCÁN PARA EL AÑO 2020, al señor Concejal Diego Guerrero. De igual manera se DESIGNAN como Funcionarios de Apoyo a la Comisión de Fiestas 2020, al señor Director Administrativo y al señor Director de Cultura; en cumplimiento a lo que establece el Art. 26 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMT. Con ello el Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** Toma la palabra el señor Concejal Diego Guerrero y manifiesta que solicitó este punto, con el fin de presentar un oficio sobre la "Ordenanza de Tasas y Contraprestaciones en el Ejercicio de su Potestad de Regulación del Uso y Gestión del Suelo para Infraestructura Privada de Telecomunicaciones en el Cantón Tulcán, según el Ámbito de su Competencia", el cual solicita se dé lectura a través de Secretaría, para que luego de los informes respectivos se vea la factibilidad de continuar o de hacer la reforma respectiva. Se da lectura al oficio N° 025-DGC-C-GADMT, de fecha 07 de enero de 2020, suscrito por el señor Concejal Diego Guerrero, que en su parte pertinente dice lo siguiente: *"Con los antecedentes expuestos me permito indicar que no se está cumpliendo con lo determinado en la Ordenanza en mención, por lo que se está incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 22 literal a) de la Ley Orgánica de Servicio Público que dice: 'a) Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, leyes, reglamentos y más disposiciones expedidas de acuerdo con la Ley...' Razón por la cual solicito se emitan los informes respectivos que justifiquen el incumplimiento o se explique la razón legal de la no aplicación de la ordenanza,"* Continúa el señor **Concejal Diego Guerrero** señalando que el objetivo es que se analice en el área jurídica y el área técnica, a fin de determinar si se prosigue con la ordenanza o se la reforma, toda vez que se tiene la obligación, de acuerdo a las disposiciones, de emitirla; y se deben hacer estos cobros, que son recursos para la institución; por lo tanto solicita se proceda para que se presenten los informes respectivos. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que tiene un pequeño listado de los incumplimientos de las disposiciones, porque esta petición ya la hizo el Concejo, tras la motivación de ciertas situaciones, donde personalmente solicitó se revise la Ordenanza que quedó aprobada por la ex Alcaldesa, solicitud que luego fue reforzada por el Concejal Guerrero, pidiendo un alcance de ese informe, sobre lo que ya se ha podido recaudar hasta la fecha, que es justamente lo que se hace mención; pero hasta el momento no se ha hecho conocer. Felicita al Concejal por hacerlo de esta manera, porque se han venido retrasando, y es obligación del Municipio que si por un lado se tiene que pagar lo de las Telefónicas, por otro lado se tiene que ir recuperando; y si a través del informe jurídico se determina que no es factible la aplicación de la Ordenanza, porque hay ciertos temas viciados de ilegalidad, que se les haga saber para seguir trabajando. Interviene la señorita **Procuradora Síndica** manifestando que sobre este tema, han tenido la disposición y el pedido de información de la Fiscalía, justamente por el tema de las Telefónicas, en el sentido de si se está dando cumplimiento a la Ordenanza y a la Reforma de la misma. Indica que sobre esto se pidieron informes detallados a la Dirección de Planificación y mediante el área técnica eléctrica hicieron llegar un informe en el que se detallaba ya los valores establecidos por la empresa CONECEL para el cobro de estos rubros, es decir que la empresa



CONECCEL hasta diciembre iba a efectuar ya los valores correspondientes que aproximadamente ascendía a los 260 mil dólares, por toda la infraestructura que tiene la empresa en el cantón. Añade que sobre esto se ha trabajado con el área técnica y este informe que ahora lo presenta el Concejal Guerrero, les ayuda un poco más para que el área técnica pueda fundamentar un poco más acerca de cómo se está llevando a cabo los procesos de los cobros, y además hasta qué punto es factible o no el cobro establecido en la reforma; por cuanto se habían tenido conversaciones con CONECCEL mismo, sobre algunas sugerencia que tenía para hacer una posible reforma a la Ordenanza, nuevamente por temas de cobros, imposibilidades técnicas y la resolución del MINTEL que se hace mención en el informe. Sobre esto se ha dado cumplimiento estrictamente a lo que dice la Fiscalía General del Estado. En el sentido de alguna disposición administrativa sobre esto. Indica que tendría que revisar si es que está pendiente o no de responder alguna petición, y de ser así, se dará cumplimiento inmediato desde el área jurídica, caso contrario en base al documento, completará con la información que ha sido anexada a la Fiscalía General del Estado sobre los informes técnicos y el respectivo análisis jurídico acerca de la procedencia de lo mismo. El Señor Alcalde DISPONE que este informe pase a las áreas técnicas de Jurídico, Planificación y Finanzas, para que luego del análisis en sus respectivas áreas, puedan sustentar mediante informes debidamente motivados, sobre esta Ordenanza y los temas legales que están en la Fiscalía del Estado para poder cumplir con el requerimiento. Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** informando que se encuentran con la misma problemática del agua en Julio Andrade; pone en conocimiento que ya están los estudios definitivos, incluso presentados por parte de la Consultora y recibidos por parte de la EPMAPAT, pero que ya se requieren hacer las gestiones necesarias, en la parte legal, y que se coordine desde la Municipalidad para ya transferir esos recursos a la EPMAPAT, e ir haciendo las conexiones necesarias con el cantón Huaca, para comenzar a trabajar en esta necesidad prioritaria para la parroquia de Julio Andrade, y así poder concluir con esta problemática, tanto de la captación, como de la Planta de Tratamiento. Señala que tiene entendido, que ya se encuentra en el Departamento de Ambiente, ya está la documentación de la EPMAPAT, para que se haga la tramitología necesaria, lo más urgente posible, a fin de dar solución y los trabajos que se requieren hacer de forma inmediata. Indica que como Junta de Agua Potable están en esa predisposición de colaborar en lo que sea necesario para que se dé cumplimiento a esta obra. En otro tema manifiesta conocer que en la parroquia de Julio Andrade está el equipo caminero, con dos volquetas, pero una volqueta no tiene chofer, por lo que solicita se les ayude con la asignación de un chofer. Respecto a la calle García Moreno solicita se hagan las gestiones necesarias, porque no sabe cuál es el motivo, pero la obra se ha quedado en la primera fase; existe montones de lastre en la calle, lo cual causa molestias al transporte, con el peligro de que se genere algún accidente, por lo que solicita se disponga el tendido del lastre, aunque sea para habilitar la mitad de la vía, hasta que se hagan las gestiones necesarias y se continúe con el trabajo. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que en la sesión cuando estuvo el señor Director de Fiscalización, fueron enfáticos los dos Concejales que representan a Julio Andrade, de que se les colabore con la información necesaria, sobre la negociación del plazo de la constructora, porque se les dijo que hasta el 15 de enero, pero oficialmente como fiscalizador no tiene esa información necesaria, y no se ha dado cumplimiento a esa disposición tampoco, por lo que no podría argumentar mayor cosa, solo decir de que no tiene la



documentación necesaria para un criterio más profundo. Señala que hay que tomar decisiones radicales, y no estar pidiendo favor a nadie, porque hay firmado un contrato y hay que hacerlo respetar; por tanto solicita nuevamente la información, esto como primer punto. Segundo, indica que solicitó al Gerente de la EPMAPAT se les dé una fecha estimativa de cuando se iba a subir al portal el tema de la contratación, y se les había dicho la primera o segunda semana de enero, aspira que para esa fecha esté ya publicada la contratación; o se les haga conocer desde cuándo se va a iniciar con la Orden de Trabajo. Por otra parte, solicita de la manera más comedida, se les haga conocer al Concejo, porque sabe y muchas veces aplaude, de que se entregaron agasajos navideños en el sector rural, pero en las fundas han colocado un adhesivo con la foto del Alcalde y puesto Cristian Benavides Alcalde de Tulcán, y por eso antes de proceder a lo que corresponde, solicita un informe económico del Patronato Municipal sobre la cantidad que se invirtió y las fundas que se distribuyeron en cada territorio. Manifiesta que no ha tenido conocimiento de esto, por lo que preguntó a la integrante del Directorio del Patronato, y ahí se enteró de que se ha dispuesto una cantidad de 25 o 27 mil dólares, para la elaboración de fundas navideñas, lo cual da a entender de que no se está siendo coherente con el discurso, y ojalá esto no llegue a consecuencias mayores; indica que tiene la evidencia y en su momento, con el informe económico, lamentablemente hará lo que le corresponde. Por otro lado manifiesta que como se ha dicho, las redes sociales se prestan para todo, y la ciudadanía pregunta y consulta; señala que ha tenido un acercamiento sincero con el señor Vicealcalde, y su pregunta va en el sentido de sincerarse en el Concejo, si es que ha habido o no, de pronto por el desconocimiento, la utilización de los bienes públicos municipales, toda vez que ha estado circulando en las redes sociales una imagen del vehículo del señor Vicealcalde en la plataforma municipal, donde se identifica claramente hasta al chofer, por lo cual dice no se puede dar esos lujos, y la función del concejal es fiscalizar por mínimo que sea, y antes de proceder solicita se sincere el señor Vicealcalde, porque hay todavía alternativas administrativas de subsanar, antes de que esto pase a mayores, porque si se detiene a analizar, las prohibiciones son expresas y causal de destitución, pero aclara que su afán no es hacer daño a nadie; y si ha habido ese desconocimiento de buena fe, es mejor que se cuantifique el valor del traslado del vehículo del señor Vicealcalde a Quito, y que se haga un pago; porque a pesar de que el señor Vicealcalde es su gran amigo, no puede permitir esto, porque son recursos de los tulcanesños, por más mínimos que sean, y antes de una acción legal, solicita que el señor Vicealcalde se sincere. El **Señor Alcalde** manifiesta que se van a subsanar algunos temas. DISPONE al área de Fiscalización remita la información respectiva, si es que no se ha hecho llegar de manera oficial, porque de manera verbal se lo hizo en una sesión de Concejo, donde se explicó oportunamente cómo estaba el proceso de la construcción de las vías de la ciudad; en ese sentido informa que el viernes tiene una cita con el señor Prefecto de Imbabura y con el Gerente de la empresa IMBAVIAL, para tomar decisiones sobre estos temas que afectan a la ciudadanía, y en el momento oportuno se dará a conocer cuáles fueron los resultados de estos diálogos. Sobre el tema de los agasajos navideños, indica que el Patronato realizó un proyecto ecológico, con el objetivo de hacer una obra de teatro, que lo que buscaba era sensibilizar sobre temas ambientales, donde se entrega a los niños una funda de caramelos, y la verdad es que ni dentro de esas fundas, ni en las que entregó personalmente, con su nombre, se incluyó fotografía alguna del Alcalde; por lo cual le sorprende que hayan fundas con su fotografía y ese tipo de situaciones.

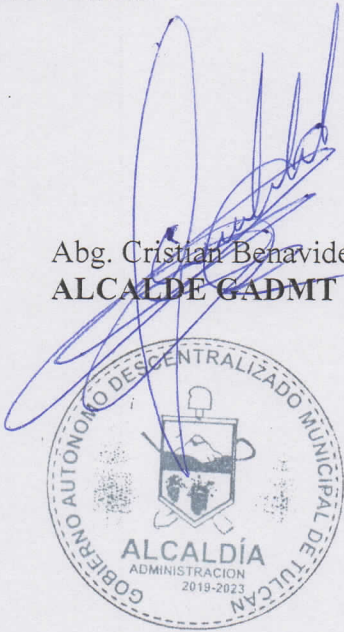


Indica que Patronato tendrá que remitir el informe ahora que hay la transición a Jefatura Social, para que sustenten cómo se entregaron y cuáles fueron los beneficiarios. Aclara que tampoco ha participado de los eventos de entrega por dos razones, la primera porque no es muy afín a ese tipo de situaciones, y segundo porque los tiempos no le dan para estar haciendo ese tipo de entregas en las comunidades. Por otra parte en lo que se hace mención al uso de un bien público, manifiesta que en su momento va a solicitar al señor Vicealcalde, informe sobre el tema, pero señala que no se ha recibido un pedido formal, y existe una serie de trols de gente que no se identifica, y hay una página de donde se emiten un montón de falsedades, que últimamente ha osado de desprestigiar y hacer montajes, sobre todo del Alcalde, por lo que ha tenido que denunciar varias veces a esa página por la serie de injurias, calumnias y montajes que se han hecho con su rostro, y esto ha pasado desde el primer día que se posesionó, por lo cual ha puesto la denuncia en la Fiscalía, y ojalá estos delincuentes algún rato paguen a la justicia toda la afectación que intentan generar; porque en el estado de derechos, tarde o temprano se llega a saber quiénes son los responsables de este tipo de delitos. Con estas observaciones, solicita se realicen los pedidos formales, y en este caso y en su momento dar una respuesta legal a la solicitud. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que no va a iniciar un proceso legal, hasta no tener por lo menos indicios de responsabilidad, y antes de proceder, ha pedido sincerarse acá, para que luego no vayan a lamentar las consecuencias, porque como fiscalizador no pierde nada, ya que solo está atendiendo denuncias ciudadanas públicas por redes sociales, que en su momento se podrá determinar que son montajes o lo que sea, pero quien tiene la respuesta a esto es el señor Vicealcalde. Interviene el **Señor Vicealcalde** y manifiesta que es la primera vez que participa en situaciones políticas y lastimosamente se ha encontrado con estas situaciones bastante duras y fuertes; y cada día, mientras va caminando, mira que por delante le muestran una cara y por detrás están con la puñalada. Manifiesta que hace tres meses exactamente, tuvo que viajar a la ciudad de Quito a cumplir una delegación del Municipio, pero al regreso lastimosamente se le dañó el vehículo, y fue trasladado de Ibarra hacia acá, pero cuando quiso ingresarlo para revisión del vehículo, y al ver que lo iban a desbaratar el carro, llamó al ingeniero de Ibarra, recibió el consejo sano, que le dijo que por cuanto estaba cumpliendo una delegación oficial, y estaba gastando tanto dinero, que incluso ya había visto el vehículo que lo iba a transportar, que ya estuvo listo, e inclusive estuvo subido en el transporte, y de ahí le pidieron y les dijo que si le ayudaban bueno, y sí lo ocupo, pero no a Quito bajo ningún sentido, tampoco lo llevó al seguro, lo cual es falsedad. Señala que sí cometió un error, oyendo a una persona que de buena fe lo hacía, pero que en realidad las situaciones públicas no hay que ocuparlas, pese a que su vehículo personal lo ha gastado no solo una vez sino en varias ocasiones, para asuntos institucionales, con combustible y todo; y la última vez inclusive, cuando tuvo que viajar a una delegación en el vehículo de la institución, tuvo que asumir los gastos de combustible; y en aquella ocasión ocupó el vehículo institucional, porque no estuvo con su propio vehículo, y esa fue la situación. En todo caso manifiesta que si ha cometido un error, pide las disculpas del caso, especialmente al Señor Alcalde porque él desconocía de esta situación; además no pensó que estas cosas tan sencillas, iban a trascender a cosas tan graves, pero así son las cuestiones legales, y asume como tal, esa responsabilidad. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que de ser así, y a pesar que quien tiene que asesorar es la parte jurídica, indica que se debería tratar de subsanar a través del alquiler, cuantificando el costo y que se lo cubra, porque la Contraloría lo



que prohíbe es la utilización, y determina la sanción de acuerdo al tema económico. Señala que su finalidad no es llegar a otros extremos, pero sí advertir que muchas veces el desconocimiento, no exime de la responsabilidad. Solicita se trate de acomodar eso porque sí tiene las presiones de poner la demanda respectiva, y lo va a hacer. El **Señor Alcalde** manifiesta que es importante se realice las reparaciones del caso, y en caso de que exista una denuncia, pide claramente que por cuestión de transparencia, se identifique a la persona que tomó la fotografía, para descubrir quién está detrás de la página que viene realizando una serie de delitos en contra de su administración. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CLAUSURA** Siendo las veintiún horas con treinta minutos, el Señor Alcalde clausura la presente Sesión, agradeciendo a todos por su tiempo. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Debido a fallas técnicas de los equipos de sonido, no se pudo entonar las notas del Himno al Cantón Tulcán.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Mg. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

